

ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN (ISEN) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y EL INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2005

EL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, en adelante "ISEN", representado en este acto por su Directora, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario María Celeste KOCH ad referendum de la Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con domicilio legal en Esmeralda N°1212, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, en adelante "IRI", representado en este caso por el Dr. Profesor Norberto Consani, en su carácter de Director, con domicilio legal en la calle 48 e/ 6 y 7, piso 5, de la ciudad de La Plata, en adelante denominadas "las Partes", en el marco de los OBJETIVOS GENERALES del CONVENIO MARCO celebrado entre las Partes, suscriben la presente acta complementaria dejando establecido lo siguiente:

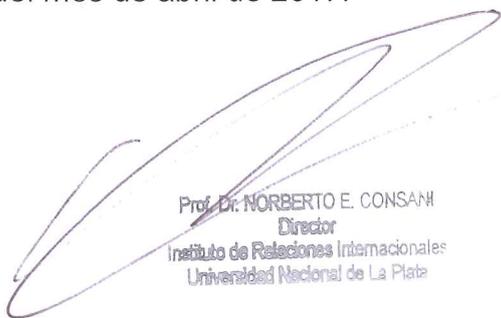
CLÁUSULA PRIMERA: Con el propósito de promover y facilitar el acceso al Doctorado de la Universidad Nacional de La Plata, los miembros del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación que hayan cursado y aprobado el Programa de Formación para la incorporación al Servicio Exterior de la Nación que lleva adelante el ISEN, podrán solicitar su admisión a dicho programa de postgrado.

CLÁUSULA SEGUNDA: Para cursar el programa de doctorado, el IRI establecerá para los miembros del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior el mismo arancel que se aplica a los graduados de todas las universidades nacionales, con la beca correspondiente de matrícula prevista para esos casos.

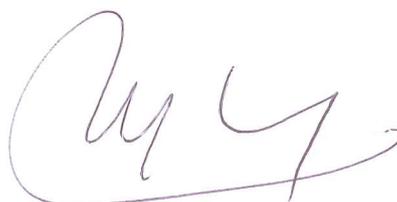
CLÁUSULA TERCERA: El IRI y el ISEN procurarán fórmulas de cooperación entre las bibliotecas de ambas instituciones para facilitar el acceso a la información de funcionarios y académico

La presente Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación Institucional entrará en vigor a partir de su firma.

LEIDA Y RATIFICADA, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 12 días del mes de abril de 2017.



Prof. Dr. NORBERTO E. CONSANI
Director
Instituto de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de La Plata



MARIA CELESTE KOCH
EMBAJADOR
DIRECTORA DEL INSTITUTO
DEL SERVICIO EXTERIOR DE
LA NACION